ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA EL ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2025- 2027, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO COSNTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, PUTLA, OAXACA.

En el Municipio de Putla Villa de Guerrero, Distrito de Putla, Oaxaca; siendo las quince horas del día 07 del mes de julio de 2025, reunidos en la sala de sesiones del Palacio Municipal, sin número, Colonia Centro, declarado recinto oficial para el presente acto, se reunieron los Ciudadanos: Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo, Presidente Municipal Constitucional; Lcda. Gemima Cruz López, Síndica Procuradora; Ciudadano Emigdio Sánchez Román, Síndico Hacendario; Lcda. Jahaziel Peláez Gil, Regidora de Hacienda; Ciudadano Amado Ramírez Tereso, Regidor de Obras, Ing. Ángela Odilia Cuencas Vivar, Regidora de Educación, Cultura y Deportes; Dra. Olga García Juárez, Regidora de Salud Y Ecología ;los citados servidores públicos concurren a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, que tiene como finalidad discutir y en su caso aprobar el plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo para el ejercicio 2025-2027; lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 136 y 137 en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y penúltimo párrafo, 48, 49, 50 y 68, párrafo primero y fracción I y IV, 71, párrafo primero fracción VI y 73, párrafo primero, fracción I y demás aplicables de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de quorum
3. Instalación legal de la sesión
4. Aprobación de la orden del día
5. Discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de desarrollo del H. ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.
6. Aprobación del plan municipal de desarrollo
7. Asuntos generales
8. Clausura de la sesión

DESAHOGO DE LA SESION

1. **Lista de asistencia.-** Pase de lista en cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo	Presidente Municipal.	**Presente**
Lcda. Gemima Cruz López	Síndica Procuradora.	**Presente**
C. Emigdio Sánchez Román	Síndico Hacendario	**Presente**

Lcda. Jahaziel Peláez Gil	Regidora de Hacienda.	**Presente**
C. Amado Ramírez Tereso	Regidor de Obras.	**Presente**
Ing. Ángela Odilia Cuencas Vivar	Regidora de Educación, Cultura y Deporte.	**Presente**
Dra. Olga García Juárez	Regidora de Salud y Ecología.	**Presente**

2. **Declaratoria del quorum.-** por lo que una vez realizado el conteo y encontrándose 7 de 10 concejales integrantes del H. ayuntamiento, una vez más verificando, con fundamento en lo previsto en los artículos 36 y 48, párrafo primero ambos de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el presidente Municipal manifiesta que existen quorum legal requerido para llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo por lo cual se pasa al siguiente punto.

3. **Instalación legal de la sesión.**- una vez más determinada la existencia de quorum legal, el presidente municipal constitucional declara instalada legalmente la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las quince horas con veinte minutos del día 07 de julio de dos mil veinticinco y se procede al desahogo del siguiente punto.

4. **Aprobación del orden el día.**- señores concejales una vez más acreditada la asistencia legal necesaria y el quorum legal, es necesario como lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo por tal razón y en mi carácter de presidente Municipal en funciones conforme las disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48 segundo párrafo y 68, párrafo primero fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca someto a su consideración el orden del día precisado con anterioridad para efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no, se abstengan de realizar lo señalado en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día se tuvo un total de 7 votos de 10 integrantes concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones, por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión de cabildo.

5. **Discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de desarrollo del H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.**

   En uso de la voz el presidente municipal C. Lcdo. Prospero Francisco Cruz Ricardo manifiesta a este órgano colegiado que es importante discutir y en su caso aprobar la creación del Plan Municipal de Desarrollo de este H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca para el ejercicio 2025- 2027. Que es importante para este municipio ya que estaríamos en la posibilidad de dar a conocer a nuestros ciudadanos los

diferentes acuerdos, reglamentos y cualquier determinación de estas en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca, por lo que discutida a profundidad, se procede a tomar la votación y se aprueba por unanimidad la aprobación de Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca para el ejercicio 2025- 2027.

6. **Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo**

Por lo que enseguida el presidente Municipal C. Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo, presidente Municipal manifiesta a este órgano colegiado que es importante discutir y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo de este H. ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca para el ejercicio 2025- 2027. Como es de su conocimiento en fechas pasadas se les entrego la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo el cual está dividido en 10 capítulos con:

5 ejes estratégicos

Eje 1. Putla Villa de Guerrero Oaxaca con bienestar.

Eje 2. Putla Villa de Guerrero Oaxaca honesto, cercano y transparente.

Eje 3. Putla Villa de Guerrero Oaxaca con seguridad y justicia para vivir en paz.

Eje 4. Putla Villa de Guerrero Oaxaca con crecimiento y desarrollo económico.

Eje 5. Putla Villa de Guerrero Oaxaca con Infraestructura y servicios públicos.

Y 4 ejes transversales:

I) Igualdad de género
II) Interculturalidad
III) Niñas, niños y adolescentes (NNA)
IV) Desarrollo sostenible y cambio climático

En seguida se da lectura a cada una de las propuestas y analizando se aprueba por unanimidad, facultando para su revisión ante la institución normativa del Gobierno del Estado de Oaxaca: el instituto de planeación para el Bienestar.

7. **Clausura de sesión.-** El C. Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo; Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca me gira instrucciones como secretario municipal, para que declare clausurada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día de su inicio, firmado para constancia los integrantes del estado de cabildo que estuvieron presentes y dando fe de estos hechos el secretario municipal.

H. Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla, Oaxaca.

C. Lcdo. Próspero Francisco Cruz Ricardo
Presidente Municipal Constitucional

C. Lcda. Gemima Cruz López
Síndica Procuradora

C. Emigdio Sánchez Román
Síndico Hacendario

C. Lcda. Jahaziel Peláez Gil
Regidora de Hacienda

C. Amado Ramírez Tereso
Regidor de Obras

C. Ing. Ángela Ocilia Cuencas Vivar
Regidora de Educación, Cultura y Deporte

C. Dra. Olga García Juárez
Regidora de Salud y Ecología

C. M.V.Z Salvador González Galeana
Secretario Municipal
"DOY FE"

EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE.
NOTA LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO 2025 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNCIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, PUTLA, OAXACA DE FECHA CON 01 DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, PUTLA, OAXACA.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUTLA VILLA DE GUERRERO, PUTLA, OAXACA 2025- 2027.